

Portland State University

PDXScholar

World Languages and Literatures Faculty
Publications and Presentations

World Languages and Literatures

2008

A Comparative Linguistic Application of the D.O. and the I.O. in Both Spanish and Albanian (Aplicación lingüística-comparativa del CD y CI del español y del albanés)

Eva Núñez-Méndez

Portland State University, enunez@pdx.edu

Fationa Aliaj

Portland State University

Follow this and additional works at: https://pdxscholar.library.pdx.edu/wll_fac



Part of the [Comparative and Historical Linguistics Commons](#)

Let us know how access to this document benefits you.

Citation Details

Núñez-Méndez, Eva and Aliaj, Fationa. 2008. "Aplicación lingüística-comparativa del CD y CI del español y del albanés". *Journal RLFE (Revista de lenguas para fines específicos: Languages for Specific Purposes)*, 13: 179-207. U. Las Palmas, Spain.

This Article is brought to you for free and open access. It has been accepted for inclusion in World Languages and Literatures Faculty Publications and Presentations by an authorized administrator of PDXScholar. Please contact us if we can make this document more accessible: pdxscholar@pdx.edu.

Aplicación lingüística-comparativa del CD y CI del español y del albanés

Eva Núñez Méndez

Fatona Aliaj

Portland State University

ABSTRACT

The purpose of this research is to compare descriptively the issues arising from comparing the direct and indirect objects in both Albanian and Spanish. Both languages belong to different Indo-European groups, however they keep some morphosyntactical similarities in some of the functions of these two cases. In Albanian, five cases are used to indicate relations between words. In Spanish, the morphological difference of cases (inherited from Latin) has only been kept in the third person of the indirect and direct object pronouns. We present here parallels and linguistic applications of these two cases: dative (indirect object) and accusative (direct object) in European languages that has never been compared before.

Key words: direct object, indirect object, Albanian, dative case, accusative case, Albanian cases, Albanian morphosyntax.

RESUMEN

El propósito de esta investigación es comparar de forma descriptiva la funcionalidad casuística de los complementos directo e indirecto en dos idiomas muy diferentes pero que mantienen algunas similitudes morfosintácticas. Por la

utilización de cinco casos de la gramática del albanés y por la herencia latina de la casuística de los pronombres de tercera persona del español, estos dos idiomas se han acercado lingüísticamente. Se demuestra comparativamente que se puede encontrar un paralelismo morfológico y aplicaciones correlativas entre estos dos casos tanto en albanés como en español. Como consecuencia, el análisis de los casos acusativo y dativo ha servido para descubrir similitudes y diferencias entre lenguas de dos grupos lingüísticos independientes pero con una misma raíz indoeuropea.

Palabras clave: complemento directo, complemento indirecto, albanés, caso dativo, caso acusativo, casuística albanesa, morfosintaxis del albanés.

Introducción

El albanés forma parte de la familia de las lenguas indoeuropeas, con su propio grupo independiente, junto a las del grupo románico, germánico, eslavo, celta y griego entre otros. El albanés cuenta con su propio alfabeto y gramática; además de disponer de más de dos mil palabras heredadas de su antiguo fondo europeo. Durante su desarrollo histórico-evolutivo ha adaptado numerosos elementos tanto en su estructura gramatical como en el léxico del grupo helénico, latín y, en menor medida, del turco.

El albanés se configura como la continuación de la lengua iliria y los albaneses descienden directamente de los ilirios, los cuales vivían en los territorios del oeste de los Balcanes desde aproximadamente el primer milenio antes de Cristo. No nos han llegado documentos escritos de la lengua iliria. Lo poco que conocemos es gracias a algunos nombres de la toponimia de las tribus ilirias, como: Dardania (nombre de un lugar, que se relaciona con la palabra albanesa *dardbe* que quiere decir “pera” en español), Dalmacia (nombre de una provincia, la cual se relaciona con la palabra albanesa *delme=dele*, “oveja” en español). La comparación entre las denominaciones tipológicas antiguas ilirias y las formas actuales ponen de manifiesto que el léxico se ha desarrollado en concordancia con las reglas históricas de la fonética albanesa. La relación ilirio-albanesa también se puede ver en la aleación lingüística del albanés con el griego y el latín. Estas dos últimas lenguas prueban que el albanés se formó en un periodo antiguo, expuesto a la convivencia recíproca entre estas lenguas ya mencionadas.

La crítica actual reconoce que durante los primeros siglos antes de C., así como en otras tribus de los Balcanes, en Iliria se daban intercambios constantes entre la lengua y la cultura latina con la albanesa. Durante la conquista y la dominación romana de larga duración, las tribus ilirias siguieron su propio desarrollo lingüístico, diferente de otras lenguas indoeuropeas. Cuando Albania con su cultura y su lengua entraron en la esfera influyente de la cultura bizantina, eslava y otomana, el albanés todavía consiguió mantener su originalidad como un grupo lingüístico independiente indoeuropeo con su propio alfabeto y con una estructura fonética, gramatical y léxica completamente diferente a la de los otros grupos lingüísticos europeos.

Es verdad que el albanés ha sufrido mucha influencia de otras lenguas extranjeras, (principalmente en lo que se refiere a su léxico), pero también es verdad que ha sabido resistir los elementos lingüísticos extranjeros. De esta manera, ha cambiado pero al mismo tiempo ha reforzado sus propias características lingüísticas, mostrando su autenticidad y vitalidad.

Durante la época medieval, el albanés se llamaba *arbëreshe* o *arbërisht*. Este nombre viene del nombre antiguo étnico de los albaneses que era *Arbër*. Durante los últimos tres siglos esos nombres han cambiado y se han sustituido con las palabras *Shqipëria*, *shqipëtar*, *shqipja*, que en español se traducen como Albania, albanés y el albanés.

Durante el Renacimiento, las cuestiones de mantenimiento y protección del albanés fueron una prioridad junto con la emancipación nacional. Primero, se creó el alfabeto basado considerablemente en el latín y se completó con algunas letras griegas. Más adelante, en 1908 el Congreso de Monasterio aprobó el alfabeto actual del que disponemos hoy¹.

Aunque el albanés es una de las lenguas más antiguas de los Balcanes, se ha documentado su escritura bastante tarde. Los primeros documentos escritos datan del siglo XV. El primer libro escrito en albanés, *Mesbari*, de Gjon Buzukut data de 1555²; aunque no se excluye la posibilidad de una tradición más antigua.

¹ P. 8. Beci, Bahri. *Gramatika e Gjuhës Shqipe për Mësuesit e Gjuhës Shqipe*. Tirana: Botime EDF, 2004.

² *Ibid.*, p. 8.

Hoy en día, el albanés se habla en la República de Albania, Kósovo, Macedonia, sur de Serbia, Montenegro, Charnaría y algunos asentamientos albaneses muy antiguos como Grecia, Italia, Ucrania, Bulgaria y otros más recientes como en Europa, los Estados Unidos y Australia, con un total de ocho millones de hablantes.

La lengua albanesa se escribe en dos variantes literarias diferentes, el dialecto del norte *Geg* y el del sur *Tosk*. Esos dos dialectos se parecen, y sus distinciones no impiden la comprensión entre ellos. Las diferencias principales se manifiestan en la fonética y en el léxico, menos en la morfología y, en menor medida, en la sintaxis. El albanés continuó escribiéndose en los dos dialectos hasta 1972. Después de esta fecha el dialecto literario *Tosk* se proclamó como lengua nacional literaria o mejor dicho como el albanés normativo.

Origen etimológico, casuístico y morfológico del CD y CI en español

El español-castellano se deriva del latín que se impuso con la conquista y la colonización romana que duró desde el siglo III antes de C. hasta el siglo V después de C. aproximadamente. Siglos después se desarrolló, evolucionó, diferenciándose de las otras lenguas peninsulares, destacándose posteriormente por razones político-sociales y superponiéndose. El latín de la conquista era el latín vulgar, el que la gente hablaba en vez del latín clásico escrito. Ese último se usaba por los romanos cultos para la literatura y las cuestiones administrativas. La enorme población inculta (soldados, comerciantes y trabajadores en general) hablaban y escribían, si podían, una versión de lengua menos compleja, el latín vulgar. Cuando el Imperio Romano cayó a finales del siglo V después de C., el latín vulgar se había extendido por casi toda Europa del oeste y sobrevivió fácilmente la caída política del imperio. Por eso el latín vulgar, y no el clásico, evolucionó lentamente siglo tras siglo, hasta desmembrarse en las lenguas romances como lo ponen de manifiesto el caso del gallego, del catalán, del portugués y del castellano en la península; siendo este último el elegido políticamente como dialecto representante de España y, por lo tanto, español.

En la morfología nominal del latín, el estudio de las partes componentes de la oración y la función de los sustantivos, pronombres y adjetivos, funcionaban a base de un sistema de casos, basado en los sufijos o declinaciones, los cuales

indicaban la función gramatical o el caso de la distribución oracional. Por ejemplo, en la oración:

1.a. AMĪCUS VENIT

1.b. *El amigo* viene

La inflexión –US de AMĪCUS indica que esa palabra tiene la función del sujeto en esta oración, mientras que en la oración:

2.a. AMĪCUM VIDEŌ

2.b. Veo *al amigo*

La inflexión –UM de AMĪCUM indica que sirve como el complemento directo del verbo.

El latín tenía seis casos: el nominativo, vocativo, acusativo, genitivo, dativo y ablativo. El nominativo indicaba el sujeto de la oración como ya se ha visto en el ejemplo uno.

El vocativo se usaba para dirigirse a otra persona directamente, para llamarla o llamar su atención:

3.a. AUDĪ AMĪCE

3.b. Escucha, *amigo*

El caso acusativo denotaba el complemento directo del verbo como aparece en el ejemplo 2.

El genitivo indicaba la idea de posesión sin la necesidad de la preposición “de”:

4.a. PATER AMĪCI EST

4.b. (Él) es el padre *del amigo*

El dativo se utilizaba para el complemento indirecto del verbo, sin preposición:

5.a. CAESAR DŌNUM AMĪCO DAT

5.b. César da el regalo a *su amigo*

El último, el caso ablativo se refería, con o sin preposición, a una serie de relaciones semánticas circunstanciales como por ejemplo: lugar, modo, tiempo, materia y compañía. En la sintaxis moderna se le ha denominado complemento circunstancial (C.C.).

6.a. CUM AMĪCO VENIUNT

6.b. Ellos vienen *con un amigo*

Surgieron una serie de factores morfológicos que complicaron el uso de los casos en latín. Uno de ellos, y de gran importancia, consistió en la simplificación de la casuística: la expresión en una sola forma morfológica de dos o más funciones sintácticas diferentes. A este sincretismo ayudó indudablemente la pérdida de la –M del acusativo latino. A continuación se muestra un ejemplo de David Pharies³ para declinar los sustantivos masculinos:

	Singular	Plural
Nominativo:	AMĪCUS	AMĪCĪ
Vocativo:	AMĪCE	AMĪCĪ
Acusativo:	AMĪCUM	AMĪCŌS
Genitivo:	AMĪCĪ	AMĪCŌRUM
Dativo:	AMĪCO	AMĪCĪS
Ablativo:	AMĪCO	AMĪCĪS

Así, por ejemplo, la palabra AMĪCĪ tenía tres funciones morfológico-sintácticas: una la del genitivo singular, otra la del nominativo plural y la del vocativo plural. Cuando la –M final del acusativo singular se perdió en el latín vulgar se produjeron muchos cambios morfo-sintácticos. Esta pérdida hizo que en la mayoría de las declinaciones el acusativo, el dativo y el ablativo se expresaran con la misma terminación. Por ejemplo, en la segunda declinación de los sustantivos masculinos, la –U final, procedente del acusativo –UM, se convirtió en –O por lo que el acusativo singular coincidía con el dativo y el ablativo singular, es decir AMICUM dio “amigo” para las funciones sintácticas de complemento directo, indirecto y circunstancial.

Por el debilitamiento y la pérdida de las terminaciones de los casos, por las ambigüedades que esto provocaba, así como por el aumento del uso de las preposiciones (totalmente necesarias para indicar esas relaciones morfo-sintácticas que desempeñaban los casos), las lenguas romances tendieron a deshacerse de

³ P. 58. Pharies, David. *A Brief History of the Spanish Language*. Chicago: University of Chicago Press, 2007.

los casos. Del sistema lingüístico latino, fuertemente morfológico, se pasó a un sistema más sintáctico, predominante en las lenguas romances, donde el uso de los conectores (preposiciones, conjunciones, etc.) y el orden en la oración han suplido la carencia de los casos.

En lo que respecta al español, sólo se mantuvieron diferencias casuísticas en los pronombres personales de tercera persona en las funciones de complemento directo e indirecto es decir, en los casos acusativo y dativo.

Evolución morfo-fonética de los pronombres acusativos y dativos latinos

La evolución de los pronombres personales de tercera persona tanto de complemento directo *lo, la* y sus variantes plurales como del indirecto singular o plural *le, les* se derivan de las variantes del demostrativo *ĪLLE* latino. Todos estos pronombres átonos de tercera persona del español proceden de las formas acusativas y dativas de *ĪLLE*, al perderse la primera sílaba, (también los pronombres tónicos de tercera persona *él, ella, ellos* proceden de *ĪLLE* pero con una evolución etimológica diferente). En latín no existían los pronombres personales de tercera persona.

Mientras que el caso acusativo declina el complemento directo, el dativo desempeña el complemento indirecto. El acusativo singular masculino “lo” procede de *ĪLLUM* > *ĪLLU* > *ĪLLO* > *ĪLO* > lo; el singular femenino “la” se deriva de *ĪLLAM* > *ĪLLA* > *ĪLA* > la; y el neutro “lo” de *ĪLLUD* > *ĪLLU* > *ĪLLO* > *ĪLO* > lo. El acusativo masculino plural “los” viene de *ĪLLŌS* > *ĪLOS* > los y el acusativo femenino “las” de *ĪLLĀS* > *ĪLAS* > las. El dativo singular “le” de *ĪLLĪ* > *ĪLLE* > *ĪLE* > le y el dativo plural “les” de *ĪLLĪS* > *ĪLLES* > *ĪLES* > les.

Los pronombres españoles *me, te, se* provienen de los acusativos latinos *MĒ, TĒ, SĒ*. Es importante notar que en la oración:

7. Ana *se* ducha.

Ese *se* no tiene similitud morfológica con la siguiente oración:

8. Diego le da un regalo a Ana. *Se* lo da.

En 7 el *se* es reflexivo y en la oración 8 funciona como complemento indirecto, equivalente a *le*. En español no decimos **le lo doy*, sino “se lo doy”. Este *se* viene del dativo *ĪLLĪ*, igual que *le*, pero con otro desarrollo fonético diferente.

Es decir, la combinación $\check{I}LL\check{I}$ más otro pronombre acusativo de la misma persona (por ejemplo $\check{I}LL\check{I} \check{I}LLUM$) resultaba difícil de pronunciar. Por disimilación de las dos palatales “ll” en el español antiguo, la primera cambió a [ž] (AFI [ʒ]: [le]o] > [že]o], escrito *gello*. Esta forma se convirtió en [že]o] *gelo*, probablemente por influencia analógica de *lo* y por disimilación de las dos palatales⁴. Aproximadamente el proceso fonético evolutivo desencadenado fue el siguiente:

$\check{I}LL\check{I} \check{I}LLUM$ > [i]e i]o] > [le]o] > [že]o] > [želo] (escrito *gelo* en español antiguo).

Finalmente la primera sílaba de *gelo* se confundió con el reflexivo *se*:

[želo] > [selo] > se lo; [žela] > [sela] > se la.

El complemento directo de la tercera persona singular o plural difiere en género y en número. El *lo* indica que el complemento directo es singular y masculino. Por ejemplo:

9. Karime lee *el libro*. *Lo* lee.

10. Karime lee *los libros*. *Los* lee.

En 10, *los* indica masculino plural. Por otro lado, en la oración:

11. Karime lee *la novela*. *La* lee.

La se refiere al complemento directo femenino singular.

12. Karime lee *las novelas*. *Las* lee.

En 12 *las* indica complemento femenino plural.

Con respeto al caso dativo, los complementos indirectos de la tercera persona singular y plural *le* y *les* indican sólo el número, el género se deduce por el contexto. Por ejemplo:

13. Ana (le) compró *a Juan* una bici. Ana *le* compró una bici.

Le denota a Juan que es masculino. Pero, si decimos:

14. Ana (le) dio *a Juana* una carta. Ana *le* dio una carta.

⁴ P. 88. Resnick, Melvyn. *Introducción a la historia de la lengua española*. Washington: Georgetown U. P., 1981.

Le se refiere a Juana que es femenino. Entonces, el complemento indirecto de tercera persona *le* indica los dos géneros masculino y femenino indistintamente, en la forma singular.

De la misma manera el complemento indirecto de tercera persona plural, *les*, indica número plural, no cambia para indicar el género. Por ejemplo:

15. Ana (les) escribió *a Juan y a Carlos* muchos mensajes. Ana *les* escribió.

Aquí *les* se refiere a Juan y Carlos que son de género masculino.

16. Ana (les) trajo *a Carmen y a Lolita* muchos regalos. Ana *les* trajo muchos regalos.

En 16, *les* sustituye a Carmen y a Laura que son de género femenino plural. También, *les* se puede usar en ocasiones donde el complemento indirecto plural se compone de varios agentes masculino y femenino:

17. Ana devolvió *a Carmen y a Juan* los regalos. Ana *les* devolvió los regalos.

La preposición “a” para el CD personificado y el CI

Un fenómeno lingüístico interesante del español es el uso de la preposición “a” (la cual viene de la preposición latina AD), que se sitúa delante de los sustantivos y pronombres en el caso acusativo. Este fenómeno ya se producía en el latín vulgar tardío. Cuando las declinaciones del caso acusativo, dativo y ablativo coincidieron por la pérdida de la –M del acusativo, el uso de la preposición AD se hizo necesario para indicar a quien se le hacía o recibía la acción, o sea para indicar la persona que representaba el caso acusativo. Se encuentran muchas teorías con respecto a la explicación de este fenómeno según varios lingüistas. La mayoría opinan que la “a” acusativa tiene su función para expresar más forzosamente la relación con un ser vivo capaz de efectuar una acción y el hecho de que este ser vivo sea el objeto de la acción y no el agente. En español, el objeto directo se introduce por “a” cuando denota un ser vivo o personificado. Si el significado del verbo es tal que siempre o normalmente se refiere a seres vivos, la “a” se retiene lo que no ocurre para un objeto inanimado a excepción del caso de una personificación metafórica. Por ejemplo:

18. Lllaman *al oro vil metal*; las aves saludan *a la aurora*⁵.

Otros lingüistas apoyan la hipótesis de que el uso de “a” se explica por el hecho de que la preposición aparece no por el significado del verbo o el sustantivo, sino por la necesidad de aclarar su uso. Por ejemplo:

19. Unos anteojos que hacen parecer oro *al cobre* y *a la pobreza* riqueza⁶.

Entonces, el español pasó por una etapa evolutiva donde se hizo necesario indicar inconfundiblemente que un ser vivo era el receptor de la acción y no el agente, sino el objeto directo de la acción. Así, el objeto personal, por medio de la preposición “a”, se marcaba de forma distinguible y personalizada.

De este modo, la preposición “a” frecuentemente se coloca antes del acusativo o el complemento directo y denota personificación. Nada es más personal y definido que los nombres propios de personas, de seres personificados que toman la preposición en el acusativo. Por ejemplo:

20. Fernando besa *a María*. *La* besa.

Los nombres comunes no personificados normalmente no llevan la preposición, aunque sean definidos, como por ejemplo:

21. Los agricultores cultivan *fresas*. *Las* cultivan.

Por otro lado, algunos nombres comunes llevan la preposición “a” cuando se les atribuye una cualidad personificada o humana (en términos literarios o poéticos), como en el siguiente ejemplo:

22. Llamar *a la muerte*, saludar las aves *a la aurora*⁷.

En español el orden de las palabras es tan flexible que en la oración afirmativa el sujeto frecuentemente sigue al verbo y el objeto puede anteceder al verbo. Si el sujeto es un ser humano (agente potencial) y el objeto un nombre inanimado, el orden de la palabra no afecta significativamente el significado de la oración, porque el ser vivo asume ser el sujeto (o el agente), como por ejemplo:

23.a. *Esta chica* baila salsa.

⁵ P. 218. Hills, E. C. “The Accusative “A.” *Hispania*. 3 (1920): 216-22.

⁶ *Ibíd.*, p. 218.

⁷ *Ibíd.*, p. 217.

23.b. Baila salsa *esta chica*.

23.c. Baila *esta chica* salsa.

Sin embargo, si el objeto es un ser humano o si los dos, el sujeto y el objeto, son cosas inanimadas, el orden libre de las palabras en la oración probablemente causará confusión.

En definitiva, la función principal de la preposición “a” del acusativo reside en evitar la ambigüedad y se utiliza cuando el objeto del verbo es un agente potencial, una persona o elemento personificado.

En español se observa la presencia de la “a” tanto en el acusativo como en el dativo. Esto ha traído confusión en el uso de los pronombres personales, sobre todo en lo que se refiere al uso del léismo. El pronombre *le* originalmente pertenece al caso dativo. Con el léismo el *le* representa al acusativo masculino o femenino, en lugar de *lo* o *la*. Según Hills, muchos escritores como Cervantes y Juan Valera usaban solamente *le* cuando se dirigían a personas, independientemente de que fueran complementos directos o indirectos. De modo parecido, el uso de *la* como dativo también era muy común, a lo que se le ha denominado laísmo. El autor también menciona que en el plural *les* se usaba ocasionalmente en las obras de Pérez Galdós y *las* ocurría frecuentemente como un dativo. Por ejemplo:

24. Antonio abraza *a Sofía*. *La* abraza.

Aunque 24 ejemplifica lo normativo, algunos escritores utilizaban “le abraza”.

La confusión que una vez predominó en el uso de la preposición “a” con el acusativo de los sustantivos y los pronombres personales no ha desaparecido totalmente en el uso de esos pronombres hoy en día.

Otra aplicación de la “a” acusativa se encuentra en verbos del tipo transitivo “presentar”, “entregar” y “cuidar” donde la “a” antecede tanto al objeto directo como al indirecto y da pie a malentendidos. Por ejemplo:

25.a. Silvia presentó **a su esposo a Eduardo**.

De acuerdo a Llorach, en esta oración el primero de los dos adyacentes puesto al verbo funciona como objeto directo y el segundo como indirecto⁸. Lo mismo ocurre con el verbo “entregar” y “cuidar”:

⁸ P. 348. Llorach Alarcos, Emilio. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2002.

26.a. El guardia entregó **a** *Manolo* **a** *su mujer*.

27.a. Mi hermana les cuidó **a** *los hijos* **a** *sus amigos*.

Sin embargo, este tipo de construcción resulta ambigua y se recurre a suprimir la preposición “a” delante del objeto directo para aclarar con estos verbos transitivos la función del acusativo a favor del dativo:

25.b. Silvia presentó *su esposo* **a** *Eduardo*.

26.b. El guardia entregó *Manolo* **a** *su mujer*.

27.b. Mi hermana cuidó *los hijos* **a** *sus amigos*.

Por lo tanto se impide la ambigüedad por medio de la supresión de la “a” del complemento directo o por medio de la sustitución pronominal (lo, la y su plural) y se mantiene la “a” solamente para el CI:

25.c. Se lo presentó a Eduardo.

26.c. Se lo entregó a su mujer.

27.c. Se los cuidó a sus amigos.

Sólo con esta modalidad de verbos se admite que el CD personificado prescindiera de la anteposición de la “a”.

Además de la preposición “a” para introducir tanto el CD como el CI, la preposición “para” puede acompañar al CI. Esta aceptación ha levantado polémicas entre los lingüistas. Las objeciones planteadas para rechazar el complemento indirecto con “para” se basan específicamente en la imposibilidad de una sustitución por el pronombre átono *le(s)* y en la posible coexistencia en una misma oración con el complemento indirecto de “a”⁹. Las cuestiones surgen a la hora de establecer la función sintáctica entre el complemento indirecto y el circunstancial en situaciones donde se expresa un destinatario.

Como se ha mencionado, el origen del complemento indirecto viene del caso dativo latino. Con la pérdida de los casos se utilizaron más preposiciones y se crearon otras nuevas, que junto con el orden de las palabras indicaban la función sintáctica antes marcada por los casos. El dativo, o complemento indirecto, podía aparecer como tal o bien expresado como acusativo precedido de la preposición

⁹ P. 3. Núñez Méndez, E. “El complemento indirecto introducido por *para*”. *Hispanic Research Journal* 6 (2005): 3-12.

AD “a, para”. El hecho de que la marca “a” de complemento indirecto coincida con la de complemento directo de persona o personificado tiene en primer lugar sus raíces en este proceso sustitutorio de los casos latinos¹⁰. Por ejemplo comparemos los siguientes ejemplos:

28. Agarré *a Jorge* por el brazo. (CD)

29. *Le* agarré *a Jorge* un pastel de chocolate. (CI)

Efectivamente, los pronombres átonos de la tercera persona singular y plural han conservado su origen latino diferenciando el acusativo *lo(s)*, *la(s)* del dativo *le(s)*.

El complemento indirecto introducido por “para” ha acarreado debates polémicos entre muchos lingüistas por su función sintáctica. Se argumenta que la construcción con “para” a la hora de definirse se encuentra en conflicto entre CI y CC de finalidad. Por ejemplo:

30.a. Juan se prepara *para el examen*. CC

30.b. Juan prepara la comida *para su esposa*. CI

El precedente de “para” proviene de la combinación latina PER + AD según la Academia¹¹. Según Núñez Méndez, el significado de “para” es el de finalidad, destino o utilidad y se usa para introducir el CI cuando se pretende expresar que la acción verbal no sólo afecta a ese complemento sino que se dedica o destina especialmente a él. Además, según Gili Gaya, denota movimiento y por esta razón también se refuerza la idea de fin y destino¹².

Un argumento válido según algunos lingüistas es que aunque la introducción de “para” como CI no se presenta con el pronombre “le(s)”, no necesariamente indica que por ello deje de ser CI. Y a la misma vez, entre otros sintagmas no establecidos como CI, sí dejan una referencia a le(s). Como por ejemplo:

31.a. El ratón se alejó *del gato*. (CC)

31.b. El ratón se *le* alejó.

32.a. Observaron *en él* algo extraño.

32.b. *Le* observaron algo extraño.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 4.

¹¹ *Ibíd.*, p. 5.

¹² *Ibíd.*, p. 5.

Además, en el español dialectal y coloquial de México, se encuentran con frecuencia el uso de *le* que se refiere mejor a un CC de lugar que a un CI:

33.a. Por esa carretera llega usted a Monterrey.

33.b. Por esa carretera *le* llega usted a Monterrey.

34.a. Entre a la casa.

34.b. Entre *le* a la casa¹³.

Estos ejemplos, según la autora, sirven de prueba para resaltar que resulta inválido afirmar que el complemento de *le* sea suficiente para demarcar el CI, ya que se puede sustituir por otras preposiciones y representar otros complementos.

La última manifestación comparativa lingüística que se desarrollará en esta composición con respeto a las aplicaciones del complemento directo e indirecto será el fenómeno del leísmo, laísmo y loísmo; sobre todo del leísmo bastante extendido a la hora de hablar y escribir en el mundo hispanohablante. El leísmo consiste en usar el pronombre *le(s)* como complemento directo:

35.a. Carolina vio *a su novio*. *Le* vio.

35.b. Carolina vio *a su hermana*. *Le* vio.

35.c. Carolina vio *el vestido*. *Le* vio.

En las últimas dos oraciones el uso del leísmo no está aceptado por la RAE. La Academia sólo aprueba el uso del leísmo para el complemento directo masculino y singular y rechaza los otros usos.

La comprensión de estos usos constituye uno de los grandes temas pendientes de la sintaxis española. El leísmo no es un fenómeno nuevo y se ha presentado desde los siglos XVI y XVII. Principalmente es común en la zona central de España y en otros países latinoamericanos como México. Sigue despertando mucha atención entre los lingüistas. El leísmo, así como las confusiones asociadas al laísmo y el loísmo, pese al interés que siempre han suscitado, se presentan como fenómenos complejos, que todavía no podemos comprender plenamente ni en su génesis histórica ni en su funcionamiento actual, como muy bien afirma Pharies¹⁴.

¹³ *Ibíd.*, p. 5.

¹⁴ *Op. cit.* Pharies. p. 113.

El laísmo es la aplicación del pronombre la/las como complemento indirecto:

36. Federico escribió un poema *a su enamorada*. *La* escribió.

37. El dictador pidió perdón *a las prisioneras*. *Las* pidió perdón.

Lo normativo sería:

38. Federico escribió un poema *a su enamorada*. *Le* escribió.

39. El dictador pidió perdón *a las prisioneras*. *Les* pidió perdón.

El laísmo no está aceptado como normativo por la Real Academia. Se considera incorrecto. Su uso se extiende en la lengua hablada, e incluso en el habla escrita y culta de la zona central peninsular.

El loísmo es la utilización del pronombre lo/los como complemento indirecto:

40. La madre dio un beso *a sus hijos*. *Los* dio un beso.

41. Anoche vimos *a tu hermano* y lo dimos el libro. *Lo* dimos el libro.

La forma normativa sería:

42. La madre dio un beso *a sus hijos*. *Les* dio un beso.

43. Anoche vimos *a tu hermano* y *le* dimos el libro.

Tanto el laísmo como el loísmo son fenómenos con menos popularidad y extensión que el leísmo; se presentan en algunas zonas de la Meseta de Castilla y en Madrid. Su uso además de poco normativo también se considera vulgar.

El CD y el CI en albanés

Las características del complemento directo e indirecto en albanés se parecen a las del español en cambio desempeñan otros atributos únicos. Los complementos directo e indirecto del albanés denotan el objetivo de la acción que expresa el verbo como en los ejemplos:

44.a. Populli shqiptar po e ndërton me përkushtim *demokracinë*.

44.b. El pueblo albanés está construyendo con dedicación *la democracia*.

Sin embargo hay situaciones donde no demuestran el objetivo de la acción, como en:

45.a. *Mësuesit* i vjen turp kur nuk e plotëson planin e klasës.

45.b. *Al maestro* le da vergüenza cuando no cumple con su plan de clase.

Antes de analizar las funciones del CD y CI en albanés, resulta esencial entender los sustantivos y los casos correspondientes. Los sustantivos del albanés así como los del español tienen número: singular y plural; género: masculino y femenino y se declinan con los casos (*rasa*): nombres definidos e indefinidos (*trajta e shquar dhe e pasbquar*) y la declinación (*lakimi*) de los sustantivos en cada caso correspondiente.

El albanés tiene cinco casos como el latín. En una oración el sustantivo desempeña funciones sintácticas diferentes, según sea la terminación, de este modo estos sufijos demuestran su relación con las otras palabras de la oración; a esa terminación o sufijo se le denomina “caso” (*rasa*). En albanés, los casos son los siguientes: nominativo (*emëroren*), genitivo (*gjinoren*), dativo (*dhanoren*), acusativo (*kallëzoren*) y ablativo (*rrjedboren*). El nominativo sin preposición se usa para designar el sujeto de la oración como en:

46.a. *Dita ishte e bukur.*

46.b. *La noche era bonita.*

El caso genitivo se usa para funciones diferentes como posesión:

47.a. *Ballkoni i shkollës.*

47.b. *El balcón de la escuela.*

Cualidad o material:

48.a. *Këngët e festivalit.*

48.b. *Las canciones del festival.*

Cualidad de una persona o cosa:

49.a. *Bukuria e Anës.*

49.b. *La belleza de Ana.*

49.c. *Bardhësia e borës.*

49.d. *La blancura de la nieve.*

Partitivo, relaciones de la parte de un todo:

50.a. *Gjysma e picës.*

50.b. *La mitad de la pizza.*

50.c. *Shumica e punëtorëve.*

50.d. *La mayoría de los empleados.*

Para adjetivos comparativos:

51.a. Më i gjati *i djemve*.

51.b. El más alto *de los chicos*.

El caso dativo se utiliza normalmente con un verbo, denotando el complemento indirecto (*kundrinori i zhdrejtë*). En otras palabras muestra la cosa o persona, a la cual se destina indirectamente la acción verbal como en:

52.a. Foli *motrës*.

52.b. Háblale *a la hermana*.

El acusativo sin preposición, indica el complemento directo (*kundrinori i drejtë*) y se usa en las siguientes situaciones: primero, sucede con una cosa u objeto sobre el cual recae directamente la acción expresada por un verbo transitivo como:

53.a. Bebí *la coca cola*.

53.b. Piva *koka kolën*.

Segundo, indica una característica de una cosa u objeto particular mostrado por el CD como por ejemplo:

54.a. *Lo* eligeron *alcalde*.

54.b. *E* zgjodhën *kryetar bashkie*.

Tercero, indica el tiempo de la actualización de una acción:

55.a. *La semana* pasada.

55.b. *javën* e kaluar.

Finalmente, para indicar cantidad y peso, por ejemplo:

56.a. Este saco pesa *dos kilos*.

56.b. *Ky* thes peshon *dy kile*.

El ablativo sin preposición se puede usar con verbos, adjetivos y sustantivos. El caso contiene dentro de sí connotaciones diferentes para indicar conceptos como: causa, modo, materia, lugar y tiempo; así un ejemplo de lugar sería:

57.a. Shkonte *rrugës*.

57.b. Iba por la *calle*.

Ejemplo de tiempo:

58.a. *Verës* bën shumë nxehtë.

58.b. *En el verano* hace mucho calor.

La preposición *prej* en albanés “por” o “de” es una de las preposiciones más usadas de este caso ablativo. La preposición acompaña a aquella palabra que cumple la acción expresada por un verbo en voz pasiva o un adjetivo en voz pasiva (o un verbo en participio de pasado):

59.a. Adela u lavdërua *prej prindërve*. (verbo en voz pasiva)

59.b. Adela fue alabada *por sus padres*.

60.a. Vetëm Agroni, i mërzitur (adjetivo) *prej festës dhe i lodhur* (adjetivo) *prej të ftuarve* iku nga shtëpia. (adjetivo en voz pasiva- participio de pasado)

60.b. Solamente Agron, aburrido (adjetivo) *de la fiesta* y cansado (adjetivo) *de los invitados* se fue de la casa.

En albanés, los sustantivos, además de tener casos se categorizan en dos grupos nominales. El grupo definido (*trajta e shquar*) y el grupo indefinido (*trajta e pashquar*). Para identificar el grupo indefinido, sólo basta poner el artículo indefinido “un” (*një*) delante del nombre para el singular y el unos/as (*disa* o *ca*) para el plural. El indefinido, singular y masculino sería:

61.a. *Un* chico.

61.b. *Një* djalë

El indefinido, plural y masculino sería:

62.a. *Unos* chicos.

62.b. *Ca* djem.

62.c. *Disa* djem.

En el caso del femenino, el artículo indefinido singular o plural y masculino o femenino coinciden, pero la declinación del sustantivo cambia y es la que distingue los dos géneros y el número entre uno u otro. Por ejemplo, si tenemos la siguiente oración, en nombre indefinido, femenino singular sería:

63.a. *Una* chica.

63.b. *Një* vajzë.

Y en plural:

64.a. *Unas* chicas.

64.b. *Ca* vajza.

64.c. *Disa* vajza.

Para cambiar el sustantivo del grupo definido, usamos la forma del sujeto en una oración. Como antes se mencionaba, el caso nominativo es el que tiene la declinación del sustantivo como sujeto de la oración. Por ejemplo:

65.a. *La casa* está cerca.

65.b. *Shtëpia* është afër.

Anotamos que aquí no existe un artículo definido como sería en español “la” o “las”. La declinación del nombre, el caso, indica esa distinción. El caso plural sería:

66.a. *Las casas* están cerca.

66.b. *Shtëpiat* janë afër.

Otro ejemplo del nombre definido, femenino sería:

67.a. *La mesa* es blanca.

67.b. *Tavolina* është e bardhë.

En plural:

68.a. *Las mesas* son blancas.

68.b. *Tavolinat* janë të bardha.

Por otro lado, la ilustración para el nombre masculino, definido singular sería:

69.a. *El perro* es negro.

69.b. *Qeni* është i zi.

Y el plural:

70.a. *Los perros* son negros.

70.b. *Qentë* janë të zinj.

Es preciso recalcar que aquí no existe un artículo definido como sería en español “el” o “los”. La declinación del sustantivo indica esa denotación.

Finalmente, llegamos a la última agrupación de los sustantivos en albanés. En albanés el sustantivo tiene tres declinaciones. La primera declinación la constituyen los nombres masculinos terminados en –i, como por ejemplo: *burr-i* (el hombre), *vëlla-i* (el hermano) etc. La segunda declinación consiste en los nombres masculinos acabados en –u, como por ejemplo: *mik-u* (el amigo), *zog-u* (el ave). En la tercera declinación se encuentran los nombres femeninos terminados en –a o –ja, como *motr-a* (*la hermana*), *del-ja* (*la oveja*). Es decir, en albanés los

sustantivos se diferencian según el caso, el género definido e indefinido y la declinación. Véanse a continuación las tres declinaciones.

Caso	Singular	Plural
Nominativo	Burri	burrat
Acusativo	Burrin	burrat
Genitivo	i, e burrit	i/e/të/së burrave
Dativo	Burrit	burrave
Ablativo	Burrit	burrave

Caso	Singular	Plural
Nominativo	burrë	burra
Acusativo	burrë	burra
Genitivo	i, e një burri	i/e/të/së burrave / burra
Dativo	një burri	burrave
Ablativo	burrëi	burrave / burrash

Primera declinación: nombres masculinos que terminan en –i

Caso	Singular	Plural
Nominativo	Miku	miqtë
Acusativo	Mikun	miqtë
Genitivo	i, e mikut	i/e/të/së miqve
Dativo	Mikut	miqve
Ablativo	Mikut	miqve

Caso	Singular	Plural
Nominativo	mik	miq
Acusativo	mik	miq
Genitivo	i, e një miku	i/e/të/së miqve
Dativo	një miku	miqve
Ablativo	miku	miqsh

Segunda declinación: nombres masculinos que terminan en –u

Caso	Singular	Plural
Nominativo	Motra	motrat
Acusativo	motrën	motrat
Genitivo	i, e motrës	i/e/të/së otrave
Dativo	motrës	motrave
Ablativo	motrës	motrave

Caso	Singular	Plural
Nominativo	motër	motra
Acusativo	motër	motra
Genitivo	i, e një motre	i/e/të/së motrave
Dativo	një motre	motrave
Ablativo	motre	motrave / motrash

Tercera declinación: nombres femeninos que terminan en –a

Caso	Singular	Plural
Nominativo	Dejja	delet
Acusativo	delen	delet
Genitivo	i, e deles	i/e/të/së deleve
Dativo	deles	deleve
Ablativo	deles	deleve

Caso	Singular	Plural
Nominativo	dele	dele
Acusativo	dele	dele
Genitivo	i, e një deleje	i/e/të/së deleve
Dativo	një deleje	deleve
Ablativo	dele-j-e	deleve

Tercera declinación: nombres femeninos que terminan en –ja

Similitudes entre el CD y el CI del albanés y del español

Una de las maneras para detectar el complemento directo en albanés es por medio de la voz pasiva. Cuando el complemento directo de la oración en voz activa pasa a la voz pasiva se transforma en sujeto. El mismo cambio ocurre en español. Compárese los siguiente ejemplos.

En voz activa Don Quijote es el complemento directo tanto en albanés como en español:

71.a. Cervantes escribió *Don Quijote*.

71.b. Cervantes shkroi *Don Kisbotin*.

En voz pasiva Don Quijote es el sujeto pasivo o paciente en albanés y en español:

72.a. *Don Quijote* fue escrito por Cervantes.

72.b. *Don Kisboti* ishte i shkruar nga Cervantes.

Otra similitud es que el complemento directo en español se originó del caso acusativo latino, aunque durante la evolución fonética de la lengua la declinación se perdió debido a la caída de la –M final acusativa latina. También en albanés el complemento directo se deriva del caso acusativo.

Además el complemento directo en albanés no solamente se expresa por un sintagma unimembre (es decir por una sola palabra) sino que también se puede constituir por un sintagma compuesto como en los siguientes ejemplos:

73.a. Artani cambió *la camisa verde por la blusa roja*.

73.b. Artani ndërrovi *këmishën jeshile me bluzën e kuqe*.

De forma similar en español el complemento directo ocurre con verbos transitivos como en albanés, por ejemplo:

74.a. Juan *come la torta*. *La* come.

74.b. Gjoni *ha tortën*. *E* ha.

75.a. Berti *trae la botella*. *La* trae.

75.b. Berti *sjell shishën*. *E* sjell.

Otra característica del complemento directo en albanés es su uso en oraciones incentivas o de petición donde a veces el verbo se omite implícitamente. Esto así mismo ocurre en español:

76.a. ¡Cuidado, *el niño!*

76.b. Kujdes *djalim!*

En español, la reduplicación del complemento directo ocurre en un caso solamente, cuando éste precede al verbo. En albanés esta estructura sintáctica también presenta la reduplicación por medio del pronombre.

77.a. *El pastel, lo* comí yo.

77.b. *Ëmbëlsirën e* hëngra unë.

El complemento directo del albanés se usa sin preposición en el acusativo con los verbos transitivos con la excepción de una preposición *nga* (equivale a “de” en español). De la misma manera, la regla del complemento directo sin preposición se aplica también al español donde ninguna preposición se usa con esta función, a excepción de la “a” para el complemento directo personificado. Aunque esas dos preposiciones son diferentes “a” y “nga” sirven en este caso para mostrar que en los dos idiomas solamente una preposición rompe la regla de que el CD nunca lleva preposición. Además, la preposición “nga” varía su significado, de hecho puede indicar “de” y “desde”. En el caso de español sería:

78.a. La mamá castiga **a** la hija.

78.b. Mamaja dënon *vajzën*.

En el caso del albanés se usa la preposición *nga* más un determinante como única excepción a la regla del complemento directo sin preposición. Resulta difícil la traducción de esa preposición al español ya que indica una partición de igualdad, como si se tratara de un partitivo en función de acusativo.

79.a. U dha *nga një cigare*.¹⁵

79.b. Les dio (*de*) a un cigarro.*

En cuanto al complemento indirecto también hay similitudes entre los dos idiomas. En español como en albanés la reduplicación del complemento indirecto con el pronombre se utiliza a menudo y, de hecho, se considera poco normativo omitir esa repetición (aunque se considera gramaticalmente correcto prescindir del pronombre en español).

¹⁵ p. 255. Domi, Mahir et al. *Gramatika e Gjuhës Shqipe. Sintaksa*. Tirana: Botim i Akademisë së Shkencave, 2002.

Di un libro a Juan. *Le* di un libro a Juan.

En albanés la ausencia de esta reduplicación genera agramaticalidad y malentendidos.

81.a. Edmondi *u* çoi bukë *punëtorëve*. Edmondi *u* çoi bukë.

81.b. Edmond *les* trajo pan a los trabajadores. Edmond *les* trajo pan.

En albanés si el pronombre del complemento indirecto no se usa en la oración resulta extraña, igualmente ocurre en español, donde se espera ese *le*, *les*.

81.c. Edmond çoi bukë *punëtorëve*.

81.d. Edmond trajo pan a los trabajadores.

Diferencias entre el CD y el CI del español y del albanés

En español no han sobrevivido los casos latinos en los sustantivos como en albanés. Todos los casos latinos se perdieron en la evolución del castellano, a excepción del acusativo y del dativo de los pronombres personales de tercera persona como ya se ha mencionado. Por consiguiente, no existe una declinación del acusativo o del dativo de los sustantivos o adjetivos del español como sucede en albanés. Obsérvese el cambio de la declinación con el siguiente complemento directo:

82.a. Dina abraza a Renato.

82.b. Dina përqafton Renato**n**.

La reduplicación del complemento directo en español sólo ocurre cuando éste va delante del verbo. Así mismo puede ocurrir en albanés.

83.a. *La novela*, la leí muchas veces.

83.b. *Novelën*, e lexova shumë herë.

En contraste, el albanés se diferencia del español en que el complemento directo puede ir reduplicado también cuando va detrás del verbo transitivo.

84.a. La mamá tomó *al niño* en los brazos.

84.b. Mamaja mori *djalin* në krahë.

84.c. Mamaja *e* mori *djalin* në krahë.

84.d. La mamá *lo* tomó *al niño* en los brazos.*

Ya se ha analizado que el complemento directo en español solamente admite la preposición “a” cuando se refiere a personas o elementos personificados. En cambio en albanés sólo se utiliza la preposición “nga” que no equivale semánticamente a la “a” del español.

85.a. Fernando lleva *a María* a la fiesta.

85.b. Fernando merr *Marien në festë*.

En albanés “nga” no se relaciona en absoluto con el uso gramatical de “a”. La preposición albanesa “nga” necesita de un determinante y expresa cierta idea de partición con respecto al sustantivo al que acompaña.

86.a. Mësuesja na dha *nga një karamele*.

86.b. La maestra nos dio “*de*” *un caramelo*.*

Otra de las diferencias entre estos dos idiomas viene marcada por la existencia del leísmo, láismo y loísmo en el mundo hispanohablante. En el caso del albanés estos fenómenos no existen gracias a la existencia de los casos. El complemento directo singular o plural en albanés se encuentra siempre expresado con el caso acusativo y no se dan irregularidades a la hora de hablar o escribir.

87.a. Toni golpea *el sillón*. *Lo* golpea

87.b. Toni godet *këlltukun*. *E* godet

88.a. Sokoli come *la manzana*. *La* come

88.b. Sokoli ha *mollën*. *E* ha.

En estas oraciones la declinación del caso acusativo –un o –ën y el pronombre fijo del complemento directo “e” en singular, masculino o femenino no permite ninguna duda o equivocación. De la misma manera, si cambiamos estas oraciones a plural se aplica la misma lógica.

89.a. Toni golpea *los sillones*. *Los* golpea.

89.b. Toni godet *këlltuqet*. *I* godet.

90.a. Sokoli come *las manzanas*. *Las* come.

90.b. Sokoli ha *mollët*. *I* ha.

La inflexión del acusativo –et y ët así como el pronombre de complemento indirecto “i” en plural masculino o femenino no da pie a ninguna ambigüedad tampoco.

Con respecto al complemento indirecto se aplica el mismo razonamiento. El complemento indirecto se corresponde con el caso dativo en albanés y tiene su declinación fija “i”, la cual coincide con la del complemento directo. Esto no crea ambigüedades porque los casos se diferencian al declinar las palabras.

91.a. *Le* habló a *Nikoleta*.

91.b. *I foli Nikoletës*.

92.a. *Le* habló a *Renato*.

92.b. *I foli Renato*s.

93.a. *Les* habló a los *maestros*.

93.b. *I foli mësuesve*.

94.a. *Les* habló a las *maestras*.

94.b. *I foli zÿshave*.

Los dos géneros masculino y femenino junto con el singular y el plural llevan el mismo pronombre “i” pero las declinaciones cambian; la femenina lleva una –ës y la masculina –s. Esas terminaciones indican el caso dativo que se aplica siempre de la misma manera sin variaciones.

Merece anotarse que aunque los pronombres del complemento directo (singular masculino y femenino) llevan el mismo pronombre “i” como el complemento indirecto (singular y plural, masculino y femenino), la declinación de los sustantivos en los casos acusativo y dativo es la que establece la diferencia entre las dos funciones y no se producen equivocaciones. En contraposición, aunque el español mantiene las diferencias de caso entre el acusativo *lo*, *la* y sus variantes del plural y el dativo *le*, *les* y *se*, a menudo sus funciones se entremezclan, confundándose y provocando los fenómenos dialectales ya mencionados del leísmo, laísmo y loísmo, lo que nunca ha pasado con los casos de la declinación albanesa.

Por otro lado mientras que en español los pronombres del complemento indirecto se expresan con *le(s)* y *se* de acuerdo con el número del sustantivo al que se refieran o con el pronombre al que precedan, en albanés el pronombre reduplicador que denota al complemento indirecto puede ser *u*, *i*, *ia* y *iu* según sea el caso del sustantivo con el que vayan.

Conclusión

El propósito de esta investigación ha sido comparar de forma descriptiva la funcionalidad casuística de los complementos directo e indirecto en dos idiomas muy diferentes pero que, sorprendentemente, mantienen algunas similitudes morfosintácticas. Aunque el albanés mantiene una riqueza de casos muy superior a la del español, resulta indudable que la herencia latina de la casuística de los pronombres de tercera persona del español ha acercado a estos dos idiomas lingüísticamente. Se ha demostrado comparativamente que se puede encontrar un paralelismo morfológico y aplicaciones correlativas entre estos dos casos tanto en albanés como en español. Como consecuencia, el análisis de los casos acusativo y dativo ha servido para descubrir similitudes y diferencias entre lenguas de dos grupos lingüísticos independientes pero con una misma raíz indoeuropea.

OBRAS CITADAS

- Ajeti, Idriz.** (1969). *Historia e gjuhës shqipe*. Pristina: Enti i botimeve shkollore i Republikës Socialiste të Serbisë. Reparti-Prishtinë.
- Alarcos Llorach, Emilio.** (2002). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Alonso, Martín.** (1962). *Evolución sintáctica del español*. Madrid: Aguilar, S. A. de Ediciones.
- Beci, Bahri.** (2004). *Gramatika e gjuhës shqipe për mësuesit e gjuhës shqipe*. Tirana: Botime EDFa.
- D’Introno, Francesco.** (2001). *Sintaxis generativa del español: evolución y análisis*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Davies, Mark.** (1995). “The Evolution of the Spanish Causative Construction.” *Hispanic Review* 1 (1): 57-77.
- Demiraj, Shaban.** (1967). *Morfologjia e gjuhës së sotme*. Tirana: Drejtorinë e botimeve të U.S.H.T.
- Domi, Mahir et al.** (2002). *Gramatika e gjuhës shqipe. Sintaksa*. Tirana: Botim i Akademisë së Shkencave.

- García de Diego, Vicente.** (1961). *Gramática histórica española*. Madrid: Editorial Gredos.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador.** (2002). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco/Libros, S.L.
- Hills, E. C.** (1920). "The Accusative "A." *Hispania* 3 (): 216-22.
- Katičić, Radoslav, Winter W., ed.** (1976). *Ancient Languages of the Balkans*. The Hague: Mouton & Co. N.V., Publishers.
- Lathrop, Thomas, and Juan Gutiérrez Cuadrado.** (2002). *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Ariel, S.A.
- Lathrop, Tom.** (2003). *The Evolution of Spanish*. Newark: Cervantes & Co.
- López García, Ángel.** (2000). *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*. Madrid: Gredos Biblioteca Románica Hispánica.
- Narbona Jiménez, Antonio.** (1989). *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Núñez Méndez, Eva.** (2005). "El complemento indirecto introducido por *para*." *Hispanic Research Journal* 6 (): 3-12.
- Pharies, David.** (2007). *A Brief History of the Spanish Language*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Pidal, R. Menéndez.** (1918). "La lengua española." *Hispania* 1 (): 1-14.
- Pipa, Arshi.** (1991). *Contemporary Albanian Literature*. New York: East Monographs.
- Resnick, Melvyn.** (1981). *Introducción a la historia de la lengua española*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Rivero, María Luisa and Angela Ralli.** (2001). *Comparative Syntax of Balkan Languages*. New York: Oxford University Press, Inc.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María.** (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.
- Shuteriqi, Dhimitër.** (1969). *Histori e letërsisë shqipe për shkollë të mesme*. Pristina: Enti i teksteve dhe i mjeteve mësimore të Krahinës Socialiste Autonome të Kosovës.
- Stefi, Jani.** (1970). *Leksikologjia shqipe*. Pristina: Enti i teksteve dhe i mjeteve mësimore të Krahinës Socialiste Autonome të Kosovës.

Tsitsipis, Lukas. (1998). *A Linguistic Anthropology of Praxis and Language Shift: Arvanitika (Albanian) and Greek in Contact*. New York: Clarendon Press Oxford.

Weissenrieder, Maureen. (1990). "Variable Uses of the Direct-Object Marker A." *Hispania* 73: 223-31.

Diccionarios

RAE. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2001.

VOX. *New College and Spanish Dictionary*. San Diego: National Textbook Company, 2005.

Fjalor anglisht shqip. Tirana: Instituti për studime dhe botime shkollore, 1997.